GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

1.220.02-12

Santiago de Cali, Junio 06 de 2025

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Presente.

Cordial saludo,

De conformidad con el Decreto delegatorio No. 1-22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, por medio del cual la Gobernadora en uso de sus facultades legales, delegó la competencia en los Secretarios de Despacho para realizar todas las gestiones y expedir los actos precontractuales, contractuales y pos contractuales, y de acuerdo al Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, procede esta Oficina a realizar la revisión y expedir concepto jurídico, del proyecto de contrato de suministro a celebrarse entre el Departamento del Valle del Cauca y el contratista seleccionado del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.

VALOR: CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($ 130.375.130), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la presentación de la oferta, la suscripción, legalización y ejecución del contrato, MONTO AGOTABLE.

FORMA DE PAGO: La Secretaria Departamental de Salud cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente forma: cancelará el cien por ciento (100%) del valor del contrato mediante dos (2) Actas de Pago, una (1) parcial y un (1) acta final, previa presentación de informe de la ejecución del suministro de los elementos de papelería, aseo y cafetería debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

La Secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual de Caja (PAC).

Los impuestos y contribuciones por el Departamento son:

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro	1%
Estampilla Pro	2%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Tasa Prodeporte	2,5%
Sistematización de datos	1%
Estampilla Pro-electrificación rural	0.20%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

El contratista tiene derecho al valor pactado en el contrato, por tanto, no podrá reclamar pagos adicionales o por concepto de prestaciones sociales o de cualquier otro orden.

NOTA: CADA PAGO EN TODO CASO CORRESPONDERÁ A LOS SUMINISTROS REALIZADOS, POR LO TANTO, SE TENDRÁN EN CUENTA LOS VALORES OFERTADOS AL MOMENTO DE FACTURAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato es a partir del inicio en la plataforma Secop II, hasta diciembre 15 del 2025 o hasta agotar presupuesto.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, define el procedimiento para la contratación de mínima cuantía de la siguiente manera:

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De otra parte, el proyecto de contrato está soportado por el análisis del sector, la matriz de riesgos, los Estudios Previos y la Invitación Pública preparados por las respectivas áreas técnicas correspondientes.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

El proceso de selección de Mínima Cuantía No. 1.220.02-17-15-433-2025 se publicó en el SECOP II, surtiendo el cierre del proceso el 27 de mayo de 2025 a las 02:00 p.m., presentándose OCHO (08) propuestas a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
1.220.02-17-15-433-2025PAPELERIA-CAFETERIA-ASEO	FERREPLASTICOS	Oferta en evaluación	27/05/2025 1:55 PM	130.375.130 COP
OFERTA VALLE DEL CAUCA FUNDAMITURB	FUNDAMITURB	Oferta en evaluación	27/05/2025 1:48 PM	121.800.000 COP
ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE SALUD	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	Oferta en evaluación	27/05/2025 1:38 PM	130.375.130 COP
Proceso No. 1.220.02-17-15-433-2025	Dinarqwm Sas	Oferta en evaluación	27/05/2025 1:12 PM	1.463.288 COP
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA	FUNDACION FREE WOMEN	Oferta en evaluación	27/05/2025 12:59 PM	130.375.130 COP
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERÍA	HABADIA S.A.S.	Oferta en evaluación	27/05/2025 12:46 PM	130.375.130 COP
1.220.02-17-15-433-2025	PROVIEMP - PROVISIONES EMPRESARIALES	Oferta aceptada	27/05/2025 10:57 AM	130.375.130 COP
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS 1.220.02-17-15-433-2025	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	Oferta en evaluación	27/05/2025 9:54 AM	130.375.130 COP

De conformidad con el Informe de Evaluación se procedió con la verificación de los requisitos habilitantes, características, aspectos técnicos exigidos y oferta económica del oferente **PROVIEMP – PROVISIONES EMPRESARIALES** la cual cumplió con los requisitos exigidos, en la invitación pública.

Así mismo, se corrió traslado a los oferentes del informe de verificación y evaluación. Culminado el plazo de traslado estipulado en cronograma de la invitación publica, se recibieron observaciones al informe, las cuales fueron respondidas y aclaradas durante el plazo estipulado en el cronograma del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el contrato se proyecta en la plataforma transaccional SECOP II.

Efectuado el análisis correspondiente, y previa revisión de la documentación por parte de esta Oficina, consideramos viable la suscripción de la minuta sometida a revisión en el aspecto estrictamente jurídico, por ajustarse a la normatividad que regula esta clase de procesos de selección.

Atentamente,

DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Subsecretaria Técnica Jurídica

Reviso: El firmante.
Proyectó: Lady Lorena Riascos Ortiz – Profesional Contratista SDS

